

00780-21

San Juan de Pasto, 25 de febrero de 2021

Señora:

**LIGIA NACED**

Dirección: Sector La Lima – El Pedregal

Teléfono: 3145247852

Municipio de Imues

*Ligia Naced*  
02-03-2021

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a comunicado R-02-20210113-00062 (GSAU0014-21)– “Solicitud vertiente de agua sector la Lima Pedregal” R 00062-21**

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión de la Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En atención a su petición del asunto, nos permitimos manifestar en primer lugar que esta Compañía no tiene competencia para hacer entrega de esta clase de bienes, toda vez que este tipo de trámites y diligencias, deben ser adelantadas ante la Corporación Autónoma de Nariño-CORPONARIÑO, quien es la autoridad encargada de entregar las concesiones de fuentes hídricas.

Así las cosas, aclaramos que su petición no puede ser atendida favorablemente, en vista de que el trámite solicitado no es del alcance del Concesionario.

Sin otro particular y esperando su comprensión,

Cordialmente,

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**

DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CL 90 14 49 P 4 TO EAR, S=PASTO, O=REPRESACION - 53 DIAS - TOKEN FIS, SERIALNUMBER=1283311, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=8008806463, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO, G=GERMAN, E=GERMANTORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación:

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**

**Gerente General**

**Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**

Anexo: N/A

Proyectó: CSH – A. Romero

Revisó: NLO-RDL

Aprobó: NLO-RDL / E.C.A / E. De La Portilla

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-4-RD-011826



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.viauniondelsur.com)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia